

699 64811



Guayaquil, 30 de Marzo del 2016

Señor
FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CERESJOURNEY S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía **CERESJOURNEY S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Titular Vigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 17 de Septiembre del año 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 01 de Diciembre del 2010.

Sin más por el momento, me suscribo.-

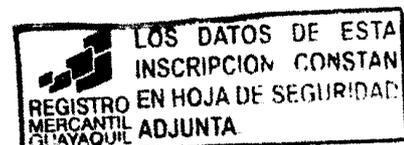
Atentamente,

JESSICA CAROLINA PULGARIN HINOSTROZA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CERESJOURNEY S.A.

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CERESJOURNEY S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil, 30 de Marzo del 2016

FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES
Cedula de Ciudadanía No. 0924942279
Nacionalidad: Ecuatoriana

D.S.



Registro Mercantil de Guayaquil

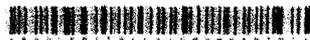
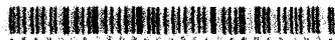


NUMERO DE REPERTORIO:12.445
FECHA DE REPERTORIO:30/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nominamiento de **Gerente General**, de la Compañía **CERESJOURNEY S.A.**, a favor de **FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES**, de fojas **13.501 a 13.504**, Registro de Nominamientos número **3.565**.

ORDEN 12445




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de abril de 2016.

REVISADO POR 

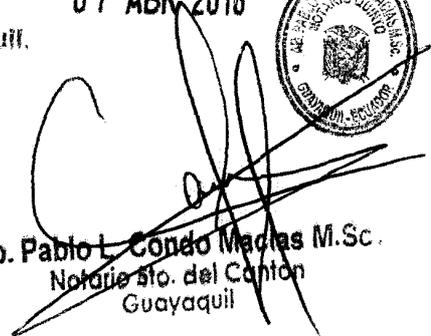
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil.

07 ABR 2016




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº 1353034

